

MEMORANDO
UNYS No.138-2022

PARA: LIC. LORNA ELISA CÁLIX MEJÍA
Jefe de la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: ABG. ROXANA MEDINA
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento

ASUNTO: CONSTANCIA CONVENIO

FECHA: 31 enero de 2022



Para dar el debido cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso de la Información Pública (IAIP); por este medio se remite la siguiente constancia relacionada con la emisión de convenios emitidos por parte de la Comisión Interventora del IHSS:

1. Constancia de emisión de convenios correspondiente al mes de enero de 2022.

Asimismo, se le comunica que esta será la última notificación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por lo que se le sugiere solicitar información en relación con la emisión de convenios a la Dirección Ejecutiva para próximos requerimiento.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva
Archivo

CONSTANCIA

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), por este medio HACE CONSTAR: Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se suscribieron los Convenios siguientes:

1. CONVENIO DE SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA CONCENTRIX CVG GLOBAL SERVICES HONDURAS S.A.
2. CONVENIO DE SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA COAST DE HONDURAS S.A.
3. CONVENIO DE SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA PROGRESSIVE ENERGY S.A. DE C.V.
4. CONVENIO DE SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA CONFECCIONES SAN MARTÍN S.A.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós.



NINEA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento